



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la presentación y la difusión del espectáculo "Brotécitos- Nuestrans Canciones", primer cancionero trans travesti no binarie de la Argentina, realizada en el Centro Cultural Kirchner, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Es el propósito de la presente iniciativa, expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la presentación y difusión del espectáculo "Brotécitos-Nuestrans Canciones", primer cancionero trans travesti no binarie de la Argentina, realizada en el Centro Cultural Kirchner, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, y fuera presentado el pasado 5 de marzo de 2021, en la plataforma digital del mencionado Centro.

La citada producción surge como resultado del trabajo que a lo largo de cuatro meses se dieron, por medio de un taller/producción de obra, más de veinte artistas, poetas, escritorxs y músicxs, pertenecientes a la comunidad travesti, trans y no binaries de diversos puntos del territorio nacional.

Esta importante obra, arroja por resultado el primer cancionero de estas características -del que se tiene registro en nuestro país- y un espectáculo musical que contiene diez canciones (presentado en formato audiovisual), que dan cuenta de la diversidad y la pluralidad de voces que emergen de estas comunidades históricamente invisibilizadas por las lógicas y las prácticas hetero-cis-normativas.

El taller/producción de obra, fue dirigido íntegramente por Susy Shock y Javiera Fantín, artistas, músicxs y talleristxs, también pertenecientes a las comunidades LGBTIQ+, que coordinaron el trabajo de veinte artistxs, divididxs en dos grupos, uno de escritura de canciones y otro de composición musical, que se desarrollará entre noviembre de 2020 y Febrero de 2021, y que culmina con una obra cultural que consideramos fundamental, necesaria para seguir construyendo los cimientos de una patria más justa, libre y democrática donde todas, todos y todxs podamos expresarnos y construir una cultura participativa y diversa.

Estas canciones nos ponen en contacto con las experiencias de personas travestis, trans y no binaries, devolviendonos su mirada del mundo, contada y cantada en primera voz por sus propixs protagonistas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La mencionada obra se encuentra disponible y es de acceso público y gratuito en la plataforma del Centro Cultural Kirchner en: https://www.youtube.com/watch?v=hSrij1U66sL4&ab_channel=CentroCulturalKirchner.

Asimismo, en ella se refleja la diversidad cultural y musical que emerge de las particularidades de nuestros territorios, presentando una variación rítmica y de estilos propia del federalismo que este proyecto propone desde su origen, al haber integrado los talleres artistas de Santa Fe, Córdoba, Chubut, Salta, Río Negro, Chaco, Buenos Aires, Tierra del Fuego y CABA.

Las canciones y artistas que produjeron esta propuesta cultural son: Canción "Brotécitos". Letra: Morena Garcia (Rosario). Música: Valen Bonetto (Córdoba). Intérpretes: Valen Bonetto (Córdoba), Nahiel Dornell (CABA) y Tomi Llancafil (Gaimán, Chubut). Canción "Coplas del Valle". Letra: Lorena Carpanchay (Cafayate, Salta). Música: Ferni (CABA). Intérprete: Ferni (CABA). Canción "La leyenda nunca contada". Letra: Michelle Vargas Lobos (Chubut). Música: Ire Paz (Bariloche). Intérprete: Ire Paz (Bariloche). Canción "No te escondas más". Letra: Ayelen Beker (Rosario). Música: Luchi de Gyldenfeldt (CABA). Intérpretes: Ayelen Beker (Rosario) y Luchi de Gyldenfeldt (CABA). Canción "Pena penita". Letra: Michelle Lacroix (Chaco). Música: Leo Azul (Córdoba). Intérpretes: Leo Azul (Córdoba), Ire Paz (Bariloche) y Michelle Lacroix (Chaco). Canción "Por si la memoria olvida". Letra: Nadia Jazmín del Rosario Zuñiga Sanchez (Trelew, Chubut). Música: Lelé (CABA). Intérpretes: Lelé (CABA) y Mailén Eliges (GBA). Canción "Romper la pista". Letra: Carla Morales Ríos (Salta). Música: La diki (Ushuaia). Intérpretes: La diki (Ushuaia), Ache 13 (GBA), Lelé (CABA), Ceci Bienati (GBA), Roma Roldán (GBA). Canción "Seré yo". Letra: Gaita Nihil (CABA). Música: Julián Chacón (Olavarría, Prov. Buenos Aires). Intérpretes: Julián Chacón (Olavarría, Prov. Buenos Aires), Marcela Vicente (Córdoba), Mailén Eliges (GBA). Canción "Tango para abortar (27.610)". Letra: Ese Negro Montenegro (CABA). Música: Roma Roldán (GBA). Intérpretes: Roma Roldán (GBA) y Ceci Bienati (GBA). Canción "Vamos mi niña!". Letra: Lola Bhajan (CABA). Música: Tomi



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Llancafil (Gaiman, Chubut). Intérpretes: Tomi Llancafil (Gaiman, Chubut) y Lola Bhajan.

Asimismo, la obra producida en la primera edición del taller/obra "Nuestras Canciones" se publicará en un cancionero -en formato libro-, editado y distribuido a más de 400 bibliotecas de todo el país por emprendimiento del INAMU -Instituto Nacional de la Música- que permitirá el acceso a las mismas en todo el territorio nacional.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto de Declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos